

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-DNAT-2008-0791**

**SALTA, 11 de setiembre de 2008.-**

**Pag. - 1 -**

**Expediente N° 10.675/2008**

**VISTO:**

La resolución R- N° 0558-05, de fecha 13 de junio de 2005, por medio de la cual se implementa el mecanismo de registro de situación final de alumnos por asignatura a través del Sistema de Gestión de Alumno del SIU-GUARANI; y

**CONSIDERANDO:**

Que en su artículo 2° requiere a las distintas Unidades Académicas que, para su aplicación, se instruya a los señores docentes sobre las características de ingreso y registro de la información:

Que, en esta Facultad, para tal fin se confeccionó un instructivo que desde el segundo cuatrimestre de 2005 se ha distribuido a través de las Escuelas a los docentes;

Que se hace necesario complementar lo dispuesto en el acto administrativo mencionado en el exordio, a los fines de adecuar su implementación principalmente en los aspectos operativos;

Que sobre el particular obra informe del Departamento Planeamiento Pedagógico de ésta Facultad, en base a la situación que se genera, principalmente, con aquellos alumnos que, estando en condiciones de hacerlo, no registran inscripción a cursar las asignaturas a través de las aplicaciones SIU-GUARANI;

Que dicha situación es extensiva también a los alumnos que no se encuentran en condiciones curriculares para cursar la materia y han solicitado el pertinente trámite de solicitud de cursado fuera del régimen de correlativas, los cuales por dicha razón no obran en las bases de datos a disposición de los docentes;

Que la consecuencia directa de lo expresado es, en primera instancia, confusión en los registros de la cátedra como asimismo entorpecimiento de la circulación de la información, ya que ésta se encuentra paralizada;

Que, asimismo, se produce el caso específico de que en algunas cátedras no se procede a anunciar que un acta de regularización se ha cargado, a efectos de emitir su impresión y posterior cierre bajo firma, como se explica en el instructivo mencionado en el segundo considerando;

Que ello genera circunstancias que, principalmente, redundan en perjuicio del alumnado, puesto que no cuentan con la regularidad en sus estados curriculares, y en forma

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-DNAT-2008-0791**

**SALTA, 11 de setiembre de 2008.-**

**Pag. - 2 -**

secundaria, en la recopilación de la información de las bases de datos, que quedan así incompletas;

Que, el suscripto, en uso de las atribuciones que le son propias, considera oportuna la emisión de la presente, de acuerdo a lo estipulado en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** para la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día de la fecha el mecanismo de REGISTRO DE SITUACION FINAL DE ALUMNOS POR ASIGNATURA, que se instrumenta mediante el Sistema de Gestión de alumnos del SIU-GUARANI, como complemento de lo dispuesto por Res. R- 0558-05, de fecha 13 de junio de 2005.

**ARTICULO 2°.- INDICAR** que, a los fines de la instrucción a los Sres. Docentes de ésta Unidad Académica, se tomará como base lo obrante en anexo I, formando parte de la presente resolución.

**ARTICULO 3°.- RECALCAR** que el trámite sólo finaliza cuando el acta de regularización que los Sres. Docentes han cargado a través de las aplicaciones SIU-GUARANI es impresa por Depto. Alumnos, firmada por los responsables de la cátedra y cerrada por Depto. Alumnos.

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que, en el caso de actas de regularización que, habiendo sido cargadas por la cátedra, pero por no haber sido notificado Depto. Alumnos de su cargado, por ello no impresas, ni consecuentemente, firmadas, se procederá a su cierre, una semana hábil con posterioridad a la fecha de entrega que establece el Calendario Académico, notificándose a los docentes responsables que, apersonándose ante Depto. Alumnos o Planeamiento Pedagógico, procedan a la firma de la misma, siendo ésta alternativa un cierre operativo a fin de no incurrir en situaciones de perjuicio al alumnado, pero en ningún caso deberá tomarse esto como procedimiento habitual, puesto que el artículo precedente establece la operativa normal a llevar.

**ARTICULO 5°.- INDICAR** que la información sobre los alumnos inscriptos a cursar una asignatura debe, por parte de la cátedra, tomarse desde la base de la existente en SIU-GUARANI, la cual está disponible desde la fecha de inicio de inscripciones según Calendario Académico.

**ARTICULO 6°.- ESTABLECER** que, como consecuencia de lo dispuesto en artículo anterior, la cátedra elevará a Depto. Planeamiento Pedagógico, por medio de los formularios dispuestos a tal fin que distribuirá Depto. Alumnos, a través de mensajería electrónica u otro medio que juzgue conveniente, los alumnos que, según sus registros, no obran en la base de datos de SIU-GUARANI, denominándose a éstos como **ALUMNOS FALTANTES**. Dicha información debe ser elevada en el transcurso de las primeras semanas de clase. Depto. Planeamiento Pedagógico devolverá la información referida a los alumnos faltantes a las cátedras, a fin de que éstas cuenten con la información completa de dichos alumnos.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-DNAT-2008-0791**

**SALTA, 11 de setiembre de 2008.-**

**Pag. - 3 -**

**ARTICULO 7°.-DETERMINAR** que las catedras elevarán a Depto. Planeamiento Pedagógico la nómina de docentes que estarán **asociados** al acceso de las aplicaciones SIU-GUARANI, asumiéndose en principio al docente responsable del dictado como asociado en primer término. Se define como **asociado a SIU** a la persona que tendrá acceso a las bases de datos de los alumnos inscriptos, su carga y modificación, etc, de la cátedra.

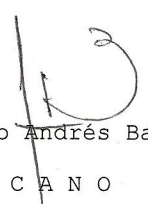
**ARTICULO 8°.-** Hágase saber, dése amplia difusión, gírese copia a: Depto. Alumnos, Depto. Planeamiento, Dirección Administrativa Académica y, a través de las Escuelas, pase a conocimiento de las cátedras de la Facultad. Publíquese en boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
jll.



Lic. Dora Ana Davies

S E C R E T A R I A

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Guillermo Andrés Baudino

D E C A N O

Facultad de Ciencias Naturales



PAGINA DE INGRESO: [www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

IR A MENU DE IZQUIERDA: A parte indicada como ALUMNOS.

Luego, ingresar a parte identificada como SIU-GUARANI.

Elegir vínculo, el cual depende si se está en el campus o fuera de él.

Elegir botón INICIAR SESION.

Ingresar Nombre de usuario y Clave.

Nombre de usuario: 440 + N° de legajo, ej. Legajo 4310 (el que figura en el recibo de sueldo) = 4404310.

Clave: Número de cinco dígitos. Los cinco últimos dígitos de su número de documento corresponde a una clave primaria asignada por el sistema, si es la primera vez que ingresa. Si es así e ingresa con los últimos cinco dígitos de su DNI, se le pedirá que automáticamente cambie la clave, o sea, cambiarla por un número cualquiera de cinco dígitos sin letras. Luego de cargada la clave debe volver a ingresar al sistema, con la nueva clave. La clave tiene una duración de 180 días. Si Ud. ya cambió su clave, ingresarla para poder trabajar al sistema.

## DETALLE

The screenshot shows a web browser window titled "Guarani3w - Iniciar sesión: Ingreso de usuario - Mozilla Firefox". The address bar shows the URL "http://naturales.unsa.edu.ar/guarani3w/inicial.php". The page header includes the SIU logo, the text "Guarani3w: Sistema de Gestión de Alumnos en Internet", "Facultad de Ciencias Naturales", and the date "Miércoles 14/06/2006". The main content area is titled "Iniciar sesión: Ingreso de usuario" and features a "Menú" on the left with options "Iniciar sesión" and "Ver mensajes". The central form contains the instruction "Ingresá tu identificación y tu clave.", followed by input fields for "Identificación:" and "Clave:", and buttons for "Aceptar" and "Limpiar". A "Ayuda" link is located in the top right of the form area. The status bar at the bottom of the browser shows "Listo".

Cumplido el ingreso, se mostrará a la izquierda un menú de carpetas, donde se accederá a las aplicaciones SIU-GUARANI.

MENU MI SESION. Permite iniciar sesión nuevamente, cambiar clave y finalizar la sesión. NO OLVIDARSE DE FINALIZAR SESION UNA VEZ TERMINADO TODO.



## CARGADO DE ACTAS DE REGULARIZACION

En menú ACTAS se despliegan las aplicaciones para carga de actas de examen y de actas de Regularización.

### DETALLE DE CARGA DE NOTAS DE CURSADO.

Guarani3w - Carga de Notas de Cursado: Selección de acta de cursado - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Ir Marcadores Herramientas Ayuda

http://naturales.unsa.edu.ar/guarani3w/inicial.php?auth=1

SIU Guarani3w: Sistema de Gestión de Alumnos en Internet

Facultad de Ciencias Naturales

Miércoles 14/06/2006

RENFIGE CORDOBA, RAMON OMAI

Carga de Notas de Cursado: Selección de acta de cursado

Salir

Mi sesión  
Evaluaciones Parciales  
Consultas  
Actas  
Carga de Notas de Cursado  
Carga de Notas de Exámenes  
Asistencia  
Anuncios

Ayuda

Haga click sobre la comisión sobre la que va a trabajar.

Comisión	Año Acad.	Per. Lectivo	Materia	Acta Reg.	Acta Prom.	Folio	% cargado
C-3842	2005	Segundo Cuatrimestre	340 - Elementos de Matemática II	3832	-	1	100%
C-3750	2005	Segundo Cuatrimestre	130 - Matemática II	3782	-	1	100%
C-3750	2005	Segundo Cuatrimestre	130 - Matemática II	3782	-	2	100%
C-3750	2005	Segundo Cuatrimestre	130 - Matemática II	3782	-	3	100%
C-3750	2005	Segundo Cuatrimestre	130 - Matemática II	3782	-	4	100%
C-3750	2005	Segundo Cuatrimestre	130 - Matemática II	3782	-	5	100%
C-3750	2005	Segundo Cuatrimestre	130 - Matemática II	3782	-	6	100%
C-3750	2005	Segundo Cuatrimestre	130 - Matemática II	3782	-	7	100%
C-3750	2005	Segundo Cuatrimestre	130 - Matemática II	3782	-	8	100%

Listo

Las comisiones corresponden a grupos de alumnos, en aquellas materias en las cuales Ud. figura habilitado, de acuerdo a la información oportunamente suministrada por la cátedra, a trabajar con las aplicaciones SIU-GUARANI.

Para acceder al acta debe hacer click sobre la comisión.

Se mostrará el detalle del acta de regularización. Si Ud. desea saber a qué carrera pertenece dicha comisión, puede verificar en CONSULTA – INSCRIPTOS A CURSAR.

La fecha que se muestra puede variar en función de los criterios que la cátedra establezca como conveniente. Así, para alumnos regulares o libres (NO REGULARIZO), puede ser la del último parcial o recuperatorio en el que el alumno obtuvo dicha condición. Para ABANDONÓ puede ir la fecha del último parcial o práctico o clase obligatoria que el alumno asistió antes de abandonar su cursado, y en NO ASISTIO, la fecha del inicio de clase u otra que a criterio de la cátedra sea más ilustrativa de su condición.

Una vez cargados los datos o en forma periódica, se debe escribir nuevamente el usuario, la clave y ejecutar el botón CONFIRMAR para grabar la información.

NOTA: No es necesario que una sola vez cargue los resultados todos los alumnos, sino que se puede ingresar y modificar las veces que sea necesaria, sólo hasta que el acta de cierre, luego de lo cual no será posible realizar modificación alguna.



# DETALLE DEL ACTA DE REGULARIZACION

Guarani3w - Carga de Notas de Cursado: Detalle del acta de cursado - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Ir Marcadores Herramientas Ayuda

http://naturales.unsa.edu.ar/guarani3w/inicial.php?auth=1

**SIU** Guarani3w: Sistema de Gestión de Alumnos en Internet Facultad de Ciencias Naturales

Miércoles 14/06/2006

RENFIGE CORDOBA, RAMON OMAI

Carga de Notas de Cursado: Detalle del acta de cursado Salir

Acta de Regularidad Nro.: 4093  
 Materia: (339) Elementos de Matemát Comisión: (4170) C-4161  
 Año Académico: 2006 Período Lectivo: Primer Cua  
 Folio: 1 Alumno promocional.

Nº	Legajo	Alumno	F. Regular (dd/mm/aaaa)	Asist.(%)	Cond. Regul.	Nota	Resultado	P
1	403020	ARAPA, NORBERTO GERMAN						
2	27433	BULIQUE, NORBERTO OSVALDO			Nunca Asistió Abandonó No Regularizó Regular			
3	406223	CARABAJAL, LUIS RODRIGO						
4	406231	CHAVEZ, ROALD FERNANDO						
5	403070	DIAZ VEGA, MONICA CARINA						
6	403834	FARIAS, EDUARDO GABRIEL						
7	400115	PONCES, JOSE						

Listo

En la ventana siguiente se muestra la ventana a completar para cargar los datos. Se recomienda periódicamente realizarla.

Guarani3w - Carga de Notas de Cursado: Detalle del acta de cursado - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Ir Marcadores Herramientas Ayuda

http://naturales.unsa.edu.ar/guarani3w/inicial.php?auth=1

**SIU** Guarani3w: Sistema de Gestión de Alumnos en Internet Facultad de Ciencias Naturales

Miércoles 14/06/2006

RENFIGE CORDOBA, RAMON OMAI

Carga de Notas de Cursado: Detalle del acta de cursado Salir

Acta de Regularidad Nro.: 4093  
 Materia: (339) Elementos de Matemát Comisión: (4170) C-4161  
 Año Académico: 2006 Período Lectivo: Primer Cua  
 Folio: 1 Alumno promocional.

Nº	Legajo	Alumno	F. Regular (dd/mm/aaaa)	Asist.(%)	Cond. Regul.	Nota	Resultado	P
4	406231	ROALD FERNANDO						
5	403070	DIAZ VEGA, MONICA CARINA						
6	403834	FARIAS, EDUARDO GABRIEL						
7	400115	PONCES, JOSE ABAD						
8	401312	PUNTANO, JOSE EDMUNDO						
9	401283	RIVERA, ALEJANDRO HONORATO						

Por favor, reingrese los siguientes datos antes de confirmar:

Recuerde que las notas incorporadas solo podran ser modificadas en la Oficina de Alumnos.

Usuario :  (Identificación solicitada al ingresar al sistema)

Clave :  (Clave solicitada al ingresar al sistema)

Confirmar

Listo



ATENCIÓN: EN LA COLUMNA IDENTIFICADA COMO NOTA NO SE DEBE CONSIGNAR NADA.

NO OLVIDAR DE GUARDAR PERIODICAMENTE LOS DATOS: ¿COMO? REINGRESANDO EL NOMBRE DE USUARIO (RECORDAR: 440 + LEGAJO) Y APRETAR EL BOTÓN CONFIRMAR.

En caso de que existan alumnos faltantes, o sea, que según los registros de la cátedra han cursado la materia y no están en la nómina existente en el sistema, se confecciona una nómina y se remite a Depto. Alumnos en las dos semanas siguientes al inicio del cursado, a fin de determinar su situación. La nómina puede ser manuscrita o enviada vía e-mail a [leraj@unsa.edu.ar](mailto:leraj@unsa.edu.ar)

**IMPORTANTE:** La impresión del acta cargada por la cátedra podrá realizarse en Depto. Alumnos. Impresa la misma la cátedra podrá llevársela para un control final. En todo caso, el acta de regularización sólo será recibida por Depto. Alumnos con las firmas del Profesor Titular de la cátedra y del Jefe de Trabajos Prácticos. Cuando el acta impresa y FIRMADA sea recibida por Depto. Alumnos, recién se cerrará, culminando de ésta manera el trámite.

De cualquier manera, si un alumno es cargado como regular por la cátedra, dicho dato se contempla en su estado curricular, como actuación provisoria, pudiendo el alumno rendir como regular la materia.

**PROMOCIONES:** NO se deben cargar en el acta de regularización, sino elevar el listado de alumnos promocionados por nota aparte, como el procedimiento llevado a cabo desde siempre. Se recomienda tener en cuenta la información de número de libreta universitaria y nombre del alumno.

#### **DEFINICIONES:**

**ALUMNO REGULAR:** Alumno que cumplió con los requisitos o condiciones de regularidad establecidos por la asignatura, tanto de Asistencia como de Evaluación, pero debe aprobar la asignatura mediante examen final (Res. R-0558/05)

#### **ALUMNO LIBRE:**

**Nunca Asistió:** Alumno que habiendo registrado la inscripción en la asignatura, no registró actividad académica alguna. La fecha a consignar en este caso queda a criterio de la cátedra, sugiriéndose la fecha genérica como la fecha de inicio del cuatrimestre.

**Abandonó:** Alumno que habiendo registrado la inscripción y cursado parcialmente la asignatura, dejó de asistir voluntariamente. En dicho caso la fecha será la última que dispone la cátedra

**No Regularizó:** Alumnos que habiendo registrado la inscripción y cursado la asignatura, no cumplió con los requisitos de evaluación para regularizarla. La fecha corresponderá al último parcial o recuperatorio que desaprobara o la actividad que la cátedra determine como definitiva.

DEPTO. ALUMNOS FCN